



FIRMADO POR

ELISEO MARTIN OMENAT
CONCEJAL DEPORTES, JUVENTUD Y CLJA
14/06/2024



NIF: P2221800B

MEMORIA JUSTIFICATIVA

OBJETO DEL CONTRATO:

Servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de climatización y ACS de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Monzón, gestionadas por el Servicio Municipal de Actividad Física y Deporte de Monzón SMAFDM.

MOTIVACIÓN E IDONEIDAD DEL CONTRATO:

El Ayuntamiento de Monzón a través de su SMAFDM es titular y gestor de las instalaciones deportivas municipales.

Pistas de Atletismo.
Campos de fútbol: Isidro Calderón y Antonio Alcubierre.
Pistas de Tenis "Conchita Martínez"
Parque Acuático
Pabellón Joaquín Saludas.
Pabellón Los Olímpicos y Piscina Climatizada
Residencia de Deportistas

Debido al elevado uso de dichas instalaciones por usuarios colectivos e individuales, se obliga al Ayuntamiento a conservarlas en adecuado estado de mantenimiento.

JUSTIFICACIÓN INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

El SMAFDM no dispone de personal propio para realizar estos servicios y por eso se hace precisa la contratación de medios externos que garanticen una buena y correcta restación del servicio.

LOTES DEL CONTRATO :

No, la división por lotes de este contrato dificultaría su correcta ejecución y para una mejor coordinación es preferible que coincidan en un solo adjudicatario la realización de la prestación.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

La duración del contrato será por un año, desde el día siguiente a la formalización, con posibilidad de tres años más de prórroga.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto base de licitación se entiende el límite máximo de gasto que se puede comprometer el órgano de contratación, incluido el impuesto sobre el valor añadido, asciende a 13.000 euros (+ IVA inc.).

Servicio Municipal de Actividad Física y Deporte, SMAFDM
C/ Los Deportes, 35.- 22400, Monzón (HUESCA) Tfn: 974404894

Ayuntamiento de Monzón.
Email: deportes@monzon.es





FIRMADO POR

ELISEO MARTIN OMENAT
CONCEJAL DEPORTES, JUVENTUD Y CLJA
14/06/2024



NIF: P2221800B

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO :

Como dispone el artículo 101 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, el valor estimado del contrato es de 52.000 euros (IVA no inc.) ya que corresponde al importe por cuatro años, porque van incluidas las prórrogas

JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCION DEL PROCEDIMIENTO (EN CASO DE QUE NO SEA ABIERTO O RESTRINGIDO), DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 99.3 Y 116.4:

La adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto a la que se refiere el art. 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de la LCSP, en su modalidad de procedimiento abierto simplificado al ser su valor estimado inferior a 221.000 €.

El contrato, por razón de su cuantía, no está sujeto a regulación armonizada.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

El plazo de presentación de ofertas, según determina el art. 156.6 de la LCSP, no podrá ser inferior a 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante de este Ayuntamiento (Plataforma de Contratación del Estado).

UNIDADES TRAMITADORAS RESPONSABLES:

Unidad técnica encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, según art 62.1 LCSP.

Dirección Técnica SMAFDM

Unidad jurídica encargada de la contratación administrativa.

Departamento de contratación.

A efectos de presentación de la factura por parte del contratista, indicación de registro administrativo de remisión al órgano administrativo o unidad a quien corresponda la tramitación de la misma, según D.A 32ª LCSP

Intervención general.

**Monzón a la fecha de la firma electrónica por:
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA: Eliseo Martín Omenat**

Servicio Municipal de Actividad Física y Deporte, SMAFDM
C/ Los Deportes, 35.- 22400, Monzón (HUESCA) Tfn: 974404894

Ayuntamiento de Monzón.
Email: deportes@monzon.es

